

Poder Legislativo
Sexagésima Sexta Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Comisión de Hacienda y Fiscalización

Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
- Orden del Día -

12 de junio de 2026

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 39 de la reunión celebrada el día 21 de mayo de 2026.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencias recibidas.
4. Dar cuenta de la iniciativa signada por la Gobernadora del Estado a fin de que se le autorice a través del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato la enajenación mediante la figura jurídica de la compra-venta, los bienes inmuebles que hayan ingresado o ingresen a su patrimonio con motivo de la recuperación de los adeudos.
 - 4.1 Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, o a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado correspondientes, en términos del artículo 86 - párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.
 - 4.2 En su caso, acuerdos de metodología de trabajo para su estudio y dictamen
5. Dar cuenta de las **Proposiciones de Punto de Acuerdo** siguientes:
 - 5.1 Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato dé trámite pronto y expedito al proceso

de sustanciación y promueva las responsabilidades administrativas y denuncias penales que se deriven de las observaciones no solventadas de la revisión de la cuenta pública 2024 del municipio de Guanajuato, y en un plazo no mayor a quince días hábiles a partir de la notificación del presente Acuerdo, remita a la Comisión de Hacienda y Fiscalización un informe de avance, que incluya Tipificación preliminar de las conductas, esto es, si se trata de faltas graves, no graves, de particulares o posibles delitos; autoridades competentes a las que fueron o serán remitidas; y actuaciones realizadas y pendientes posterior a la aprobación del informe –ELD **357/LXVI-PPA**- y acuerdos en su caso.

5.2 Signada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de León y al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que informen a esta soberanía las razones por las cuales no fueron atendidas las observaciones y recomendaciones derivadas del Informe de Resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Municipio de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, con el objeto de garantizar la legalidad, la transparencia, la eficiencia y la adecuada rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos –ELD **360/LXVI-PPA** y acuerdos en su caso.

5.3 Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones y con motivo de las observaciones no solventadas derivadas de la revisión de la cuenta pública 2024 del Municipio de León, promueva los procedimientos administrativos y denuncias que correspondan; asimismo, informe el estado procesal que guardan tales actuaciones bajo los principios de máxima publicidad –ELD **365/LXVI-PPA**- y acuerdos en su caso.

5.4 Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de incorporar al Programa General de Fiscalización dos mil veintiséis de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato una auditoría integral al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato respecto del sistema concesional de las carreteras Guanajuato-Silao y Silao-San Miguel de Allende, por los ejercicios fiscales de dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco y concomitante dos mil veintiséis, mediante la contratación de despachos o profesionales independientes —ELD **373/LXVI-PPA**— y acuerdos en su caso.

5.5 Firmada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de realizar una auditoría financiera y de cumplimiento, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a los contratos, convenios o cualquier instrumento jurídico suscrito entre la administración pública del municipio de León y las empresas Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A.P.I. de C.V. y Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V., durante los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, y concomitante respecto del ejercicio fiscal 2026; y de exhortar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de León y a su Órgano Interno de Control para que investiguen los posibles conflictos de interés relacionados con la contratación de las empresas Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A.P.I. de C.V., Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V. y cualquier otra persona moral vinculada con los hechos referidos; y revisen el cumplimiento de las obligaciones en materia de declaraciones de intereses, deberes de excusa e imparcialidad de las personas servidoras públicas involucradas; y, en caso, de advertir posibles faltas administrativas o hechos que pudieran constituir delito, promuevan los procedimientos correspondientes y den vista a las autoridades competentes -ELD 377/LXVI-PPA- y acuerdos en su caso.

5.6 Signada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de exhortar al Órgano Interno de Control del Municipio de León, Guanajuato, para que investigue y, en su caso, amplíe las indagatorias relacionadas con la inscripción, contratación y operación como proveedoras del Municipio de León de las personas morales: Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A. de C.V., Office and Publicity MDF S. de R.L. de C.V. y García y Vaxkin Asociados S.A. de C.V., así como los posibles vínculos entre ellas y con Impresos Alfacolor, y determine, en su caso, las responsabilidades administrativas a que haya lugar; y solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que en el marco de la fiscalización de la cuenta pública del Municipio de León, Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025, revise de manera específica los procedimientos de contratación, adjudicación y pagos realizados a las personas morales Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A. de C.V., Office and Publicity MDF S. de R.L. de C.V. y García y Vaxkin Asociados S.A. de C.V., así como a cualquier otra persona física o moral vinculada con los hechos documentados, a efecto de determinar las irregularidades, responsabilidades y, en su caso, los daños y perjuicios causados al erario municipal -ELD 385/LXVI-PPA- y acuerdos en su caso.

6. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato siguientes:

6.1 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Moroleón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 201/LXVI-IRASEG)

6.2 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Purísima del Rincón, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 202/LXVI-IRASEG)

6.3 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Salvatierra, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 203/LXVI-IRASEG)

6.4 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Felipe, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 204/LXVI-IRASEG)

6.5 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San José de Iturbide, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 205/LXVI-IRASEG)

6.6 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Uriangato, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 206/LXVI-IRASEG)

6.7 De la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Valle de Santiago, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. (ELD 207/LXVI-IRASEG)

7. Asuntos generales.